



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 15 de septiembre de 2016, a las 08H25.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º 0106-11-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Manuel Mesías Banda Damián, en contra de la sentencia de 24 de noviembre del 2010, dictada por la Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, dentro de la acción de protección N.º 775-10, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**


Jaime Pozo Chahorro
SECRETARIO GENERAL

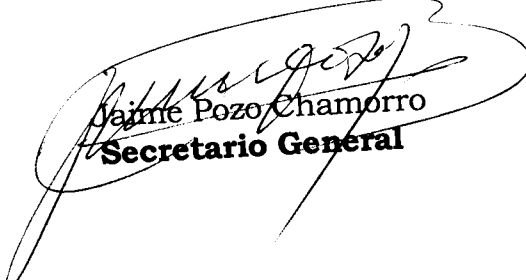
JPCH/epz



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0106-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los quince días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, se notificó con copia certificada de la providencia de 15 de septiembre de 2016, a los señores: Manuel Mesías Banda Damián en la casilla constitucional **441 y 332 y** mediante correo electrónico dr.manuel-banda.d@hotmail.com; Conjuces de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo mediante casilla constitucional **1164 y** mediante correo electrónico omerymerino@live.com, director provincial del Consejo de la Judicatura de Chimborazo en la casilla constitucional **55** procurador general del Estado en la casilla constitucional **18**; y el 16 de septiembre del 2016 al Juez de Trabajo Oral de Chimborazo mediante casilla constitucional **680**; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/SVG

Notificador5

De: Notificador5
Enviado el: jueves, 15 de septiembre de 2016 14:43
Para: 'dr.manuel-banda.d@hotmail.com'; 'omerymerino@live.com'
Datos adjuntos: 0106-11-EP-prov.pdf



GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No.496

ACTOR	CASIL LA CONS TITUC IONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASIL LA CONS TITUC IONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		CÉSAR REGALADO IGLESIAS	1153	1186-16-EP	AUTO DE 16 DE AGOSTO DEL 2016
		, DIRECTOR REGIONAL 1 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	18	1186-16-EP	AUTO DE 16 DE AGOSTO DEL 2016
MANUEL MESÍAS BANDA DAMIÁN	441 332	JUEZ DE TRABAJO ORAL DE CHIMBORAZO	680	0106-11-EP	PROV DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		CONJUECES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CHIMBORAZO	1164	0106-11-EP	PROV DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE CHIMBORAZO	55	0106-11-EP	PROV DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0106-11-EP	PROV DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
HUGO RENÉ LUNA	333	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0249-16-EP	PROV DE 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		MARITZA TATIANA PÉREZ VALENCIA, ANA MARÍA CRESPO SANTOS Y JOSÉ LUIS TERÁN JUECES NACIONALES DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO	19	0249-16-EP	PROV DE 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
OSWALDO RAMÓN MONCAYO PROCURADOR	064	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0185-11-EP	PROV DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

GENERAL Y JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES					
		JUECES DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CHIMBORAZO	1164	0185-11-EP	PROV DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		CARLOS CRISTÓBAL CALERO	546	0185-11-EP	PROV DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
IVETT PAULINA DEL AMOR VELASCO MESÍAS	304	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0021-11-IS	PROV DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		ESTEBAN ZAVALA PALACIOS DIRECTOR NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	55	0021-11-IS	PROV DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		JUECES DE LA SALA DE LO PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE COTOPAXI	680	0021-11-IS	PROV DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		MARIO GUILLERMO RÍOS DOMÍNGUEZ DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE COTOPAXI	192	0021-11-IS	PROV DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE LATACUNGA	680 491	0021-11-IS	PROV DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
HÉCTOR JULIO SALAZAR MUÑOZ	912	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0357-13-EP	PROV DE 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		JUECES DE LA PRIMERA SALA DE LO LABORAL, NIÑEZ Y	680	0357-13-EP	PROV DE 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016